

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JOSE PASTOR FERNANDEZ YOLDY

DEMANDADO: ORNELLA LUCIANA MOZZA DOS SANTOS

RADICACION: 910013184001-2019-00237-00.

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la demandante, se corrige el numeral 1° de la sentencia de fecha 15 de abril de 2021, el cual queda de la siguiente manera:

Ordenar al demandante JOSE PASTOR FERNANDEZ YOLDY que reembolse a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el costo de la prueba de ADN que aparece acreditada por valor de \$696.000 (ley 721 de 2001, art. 6 parágrafo 3), siendo que esta decisión presta mérito ejecutivo. Déjese a disposición de esa institución copia de esta providencia con constancia de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo en cuanto concierne al reembolso del valor indicado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>01 DE JUNIO DE 2021</u> se notifica el presente

auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.